



RAD: 2023-00173

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez; Paso a su despacho la presente solicitud de conciliación extrajudicial, presentada por el joven IVAN CASTRO RODRÍGUEZ donde solicita se cite a la señora SIRLA JULIETH RODRIGUEZ FIGUEROA. Sírvase proveer

Candelaria, octubre 30 de 2023

YINNY PEÑA NARVAEZ
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA, ATLÁNTICO,
OCTUBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisada la solicitud se advierte que ésta agencia judicial es competente para conocer de la presente la conciliación extrajudicial solicitada por el joven IVAN CASTRO RODRIGUEZ, de conformidad con el Art. 27 de la Ley 640 de 2001.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1. Avocar el conocimiento de la conciliación extrajudicial radicada por el joven IVAN CASTRO RODRIGUEZ
2. Cítese al señor SIRLA JULIETH RODRIGUEZ FIGUEROA en calidad de convocado a la diligencia de conciliación extrajudicial, presentada por el joven IVAN CASTRO RODRIGUEZ, para el día primero (01) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023) a las diez (10:00) de la mañana. Líbrese el oficio de rigor.
3. Comuníquesele al convocante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGEL BARRAZA GAMERO

JUEZ

Angel Antonio Barraza Gamero

Calle 14 No 16-99 – Barrio Buenos Aires
Celular: 301-5032867. j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Candelaria – Atlántico. Colombia

Firmado Por:



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Candelaria - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90dde62f9dfe6daef372018a6f7c905ace203ca6d49a1219c6cdf027b6ed30a6**

Documento generado en 30/10/2023 03:09:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>